

DECRETO Nº: 5.601/

MAT.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA JAIME SANTANDER MONSALVES.

LAJA, 20 de agosto de 2015

INTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica Nº 2-47626414 presentada por JAIME SANTANDER MONSALVES;
- 2) Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) AUTORÍZASE Licencia Médica N° 2-48440495 presentada por JAIME SANTANDER MONSALVES, Rut N° , Escalafón Auxiliares, Grado 16° E.M., a contar del 19 al 21 de agosto de 2015.-
- 2) REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- -SS.MM.
- Personal